

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

71082 ALICANTE

Edicto

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado -000753/2017-D en los que se ha dictado con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Neumaticos Benidorm, S.L., CIF B03181260 y R Beneyto e Hijos, S.L., CIF B03984200, con domicilio en Calle Florida, n.º 7, esc. 2, piso 1. 03502 Benidorm, Alicante, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admon. Concursal: D. Juan Antonio Sánchez García, en su cualidad de Economista, con domicilio en Calle Gran Vía, n.º 4, 6.ª planta, 30004 Murcia, teléfono 968.214.529 y fax nº 968.216.799, y correo electrónico: abogados@ajrg.es.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 15 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170087050-1